

Otorgarán créditos hasta G. 20 millones para viviendas



Acuerdo interinstitucional. El titular de la Cooperativa Luque Ltda., Javier Marecos, y el ministro de Hábitat, Dani Durán, firmaron el acuerdo.

La Cooperativa destinará G. 3.500.000 que podrá ser financiado hasta en 24 meses (según categoría), mientras el Estado subsidiará el monto de G. 16.800.000, totalizando G. 20.300.000, por cada solicitante.

Para postularse a la misma deben cumplir con algunos requisitos que se detallan a continuación:

1. Ser socio de la Cooperativa
- 2) Poseer G. 700.000 en su cuenta de Ahorro
- 3) El inmueble a ser mejorado y/o ampliado debe estar a nombre del solicitante
- 4)

Completar formulario 5)

El postulante junto con su pareja no debe tener un ingreso mayor a 2 salarios

mínimos 6) No haber recibido otro subsidio

similar del Estado 7) Debe residir

en las ciudades de Luque, Limpio, Asunción, M.R.A, San Lorenzo, Fdo. de la

Mora, San Antonio, Ñemby, Capiatá, Villa Elisa y Lambaré

8) Requisitos de la Cooperativa.

Una vez cumplido con los requisitos requeridos la

misma será derivada al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat Paraguay para

que en base a un análisis procedan a la adjudicación correspondiente,

informaron.